



**Datos generales**

**Fecha:** Marzo 10. 2022      **Hora:** 13:00 – 15:00 horas      **Lugar:** Sala de Juntas “Jenny Beltrán” Edificio “A”

**Objetivos:**

- Instalación de la Comisión Transitoria para la elaboración del *Anteproyecto de Ley Orgánica* de la Universidad Veracruzana.
- Definición de Acuerdos Generales de trabajo.

**Participantes**

Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia; Dra. Haydee Zizumbo Ramírez; Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; C. Diego Gómez Rojas; Dr. Darío Colorado Garrido; ESP. Arturo Noé Escobar Hernández; Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo; C. Alhelí García Gregorio; Dra. Laura Elena Urbina Sánchez; C. Josué Roberto Moya Romero; Dra. Nelly de Jesús Jiménez Calcáneo; Dra. María Rebeca Toledo Cárdenas, C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Lucy Velasco Hernández.

**Acuerdos**

1. Los ejes fundamentales innegociables por considerar en la formulación del *Anteproyecto de Ley Orgánica* serán, la autonomía universitaria, así como el equilibrio de poderes al interior de la Universidad Veracruzana.
2. La integración del *Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana* tiene como punto de partida la *Ley Orgánica* vigente, así como, la *Ley de Autonomía*, el *Anteproyecto de Ley Orgánica 2019*, la *Ley General de Educación Superior*, la *Constitución General de la República* y las propuestas recibidas de la Comunidad Universitaria en la *Consulta libre, previa e informada*.
3. El *Anteproyecto de Ley Orgánica* que se construya deberá ser breve, conciso y flexible, esto es, solo deberá incluir las decisiones fundamentales para un gobierno y administración universitaria honorable.
4. La Comisión Transitoria analizará las propuestas recibidas en la *Consulta libre, previa e informada para la elaboración del Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana* de manera puntual y exhaustiva; hecho lo anterior, determinará cuáles serán incluidas en el *Anteproyecto de Ley Orgánica* y cuáles incorporadas a la Legislación secundaria, estas últimas serán concentradas en un documento para su entrega y atención por parte de la Comisión de Reglamentos, de la Oficina de la Abogada General, y la Dirección de Normatividad.
5. Los integrantes de la Comisión Transitoria de cada región universitaria se coordinarán con los Representantes Jurídicos regionales para concentrar las propuestas realizadas en los Foros presenciales de la *Consulta libre, previa e informada* de cada campus; la información correspondiente deberá ser enviada en formato unificado a la Oficina de la Abogada General, a más tardar el 18 de abril de 2022; previa recepción de dicha información, se programará la siguiente reunión de trabajo, antes de la cual, la Abogada General enviará a la Comisión Transitoria el primer borrador del *Anteproyecto de Ley Orgánica*.
6. Los integrantes de la Comisión Transitoria para la elaboración del *Anteproyecto de Ley Orgánica* de la Universidad Veracruzana participarán como moderadores y relatores en los Foros regionales de sus respectivos campus de adscripción.

Nombre

Firma

Josue Roberto Moya Romero  
 Haydee Zizumbo Ramirez  
 Pedro Gutierrez Aguilar  
 Yaqueline Antonia Gheno Heredia  
 Laura Elena Urbina Sanchez  
 Arturo Noé Escobar Hernández  
 Alhelí García Gregorio



Nelly de Jesús Jiménez Calcáneo  
 Darío Colorado Garrido  
 Diego Gómez Rojas

Arturo Colorado

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta 01 de fecha 10 de marzo de 2022 en la que intervinieron: Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia; Dra. Haydee Zizumbo Ramírez; Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; C. Diego Gómez Rojas; Dr. Darío Colorado Garrido; ESP. Arturo Noé Escobar Hernández; Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo; C. Alhelí García Gregorio; Dra. Laura Elena Urbina Sánchez; C. Josué Roberto Moya Romero; Dra. Nelly de Jesús Jiménez Calcáneo; Dra. María Rebeca Toledo Cárdenas, C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Lucy Velasco Hernández; con motivo de la Instalación de la Comisión Transitoria para la elaboración del *Anteproyecto de Ley Orgánica* de la Universidad Veracruzana y la definición de Acuerdos Generales de trabajo.